

CORRESPONDE
EXPTE N° 0107/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Inspección, arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dictaminado por la Ley Provincial N° 10.699 y su Anexo 499, referente al uso, manipulación y almacenamiento de productos agroquímicos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0031/96.-